



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 11 AGO 2014

Expte. N° 24.544/14

VISTO estas actuaciones y en particular la presentación efectuada por la CPN María Rosa PANZA, Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita el pago de honorarios a los siguientes profesionales que se desempeñaron en la atención médico asistencial durante las jornadas de los exámenes del CIU MEDICINA llevadas a cabo durante el mes de marzo del corriente año en esta Universidad:

- Dra. Nélide Mabel CORREA de REINOSO
- Dr. Rodolfo Arnaldo CORREA
- Enf. Hugo Alberto CHOCOBAR

QUE los comprobantes que obran en el presente Expte. ascienden a la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.472,00).

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

QUE los pagos se efectuaron a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Aprobar los gastos efectuados por la CPN María Rosa PANZA, Coordinadora de Postgrado y Asuntos Académicos de esta Universidad, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS (\$ 1.472,00), correspondiente al pago de honorarios realizados a los profesionales que se desempeñaron en la atención médico asistencial durante las jornadas de los exámenes del CIU MEDICINA llevadas a cabo durante el mes de marzo del corriente año en esta Universidad.

ARTICULO 2º.- Tener por imputados los gastos en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2014:

A.0020.013.015.005.11.01.00.00.05.00.3.4.2.0000.1.21.3.4.

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.-



Mg. LUIS GUILLERMO OSSOLA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta

C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0705-14